



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



DIVISIÓN DE
COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO CIENTÍFICO
Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE
PROGRAMAS TEMÁTICOS
CIENTÍFICO-TÉCNICOS

Actividad nacional 17. Participación en el X Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas.

GT.GOB 2019-01 GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA (CONMEMORATIVO 2015-2019)(2 DE 3)

01 UC3M Getsefe Edif. 18 (Aula 18.0.A02) 26 Sep 2019 Grupo de Trabajo | Sesión Especial
Track 06 (Día 2.) 26 sep 2019 (9:00-11:00h) 09:00 - 11:00

Take a Survey



(Sesión 2 de 3)

[\(Sesión 1 de 3\)](#)

[\(Sesión 3 de 3\)](#)

Coordinación:

Thiago Ferreira Dias
Profesor, UFRN-Brasil y SBAP-Brasil
tfdpe@yahoo.com.br

Carmen Pineda Nebot
Investigadora, Grupo Espacios Deliberativos y Gobernanza Pública (GEGOP) de CLACSO
carmenpinedanebot@hotmail.com

Marco Aurelio Marques Ferreira
Professor Associado, Universidade Federal de Viçosa UFV

People	Slides	Chat	Q&A	Polls						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Conferencistas</th> <th>Moderadores</th> <th>Asistentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Dr. José María Pérez Monguío Universidad de Cádiz Profesor titular de Derecho administrativo </td> <td> Mr. José Antonio Manificacio IMEVIS Jefe del Departamento de Proyectos </td> <td> Mrs. Martha Patricia Hernandez Mujeres que hacen Historia Miembro Fundador </td> </tr> </tbody> </table>					Conferencistas	Moderadores	Asistentes	 Dr. José María Pérez Monguío Universidad de Cádiz Profesor titular de Derecho administrativo	 Mr. José Antonio Manificacio IMEVIS Jefe del Departamento de Proyectos	 Mrs. Martha Patricia Hernandez Mujeres que hacen Historia Miembro Fundador
Conferencistas	Moderadores	Asistentes								
 Dr. José María Pérez Monguío Universidad de Cádiz Profesor titular de Derecho administrativo	 Mr. José Antonio Manificacio IMEVIS Jefe del Departamento de Proyectos	 Mrs. Martha Patricia Hernandez Mujeres que hacen Historia Miembro Fundador								



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



DIVISIÓN DE
COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO CIENTÍFICO
Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE
PROGRAMAS TEMÁTICOS
CIENTÍFICO-TÉCNICOS

Actividad nacional 17. Participación en el X Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (continuación).

Whistleblower otra institución del mundo anglosajón injertada en el Derecho continental

© 09:00 - 11:00

Presented by : Dr. José María Pérez Monquió (Universidad de Cádiz)

La corrupción es un mal que se ha extendido de una forma transversal y horizontal tanto de países pobres como ricos y se manifiesta a través de distintas formas y modalidades. Se trata de uno de los grandes y poliédricos problemas que requieren ser afrontados seriamente. No existe un único remedio que permita erradicarla y, hasta el momento, las fórmulas adoptadas, tanto a nivel internacional como nacional, contemplan una serie de medidas que se han evidenciado como eficaces: transparencia, la depuración y control del conflicto de interés, participación ciudadana, control de los grupos de interés, creación de órganos independientes para el control y persecución de los casos de corrupción y malas prácticas, reforzamiento de los sistemas sancionadores. Al margen de las medidas preventivas, educativas o represivas, se hace necesario que en los supuestos en los que existen o pudieran existir hechos constitutivos o indiciarios de corrupción, irregularidades o malas praxis, que aquellos permanezcan ocultos, sino que se articulen medios para que los mismos afloren y puedan ser depuradas las responsabilidades y restablecida la legalidad. En este contexto, se ha revelado la "denuncia" como un elemento si no definitivo sí importante en la que desarrolla un papel nuclear la figura del denunciante. Sin embargo, y pese al consenso existente en la utilidad de la medida, lo cierto es que esta materia ha sido objeto de una regulación heterogénea y como manifiesta la Propuesta de Directiva relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión COM/2018/218 final - 2018/0106, "actualmente, la protección de los denunciantes en la Unión Europea se encuentra fragmentada en los diferentes Estados miembros y es desigual entre los distintos ámbitos. Las consecuencias de las infracciones del Derecho de la Unión con dimensión transfronteriza sacadas a la luz por los denunciantes muestran cómo una protección insuficiente en un Estado miembro no solo tiene un impacto negativo sobre el funcionamiento de las políticas de la UE en ese Estado, sino que puede extenderse también a otros Estados miembros y a la Unión en su conjunto" (Considerando cuarto). En este contexto, el objeto de la presente comunicación será dar cuenta de la situación de los denunciantes en España de forma muy somera, aunque ello no impedirá que se hagan referencias puntuales al Derecho internacional, al Derecho de la Unión Europea y al propio derecho comparado para intentar dar una visión de las distintas perspectivas que existen sobre la cuestión.